

QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0108/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 534 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que de fs. 509 a 520 constan los Memorandums N° 861 a 872, mediante los cuales se efectúa el pago de los mencionados viáticos.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer y autorizar las erogaciones en concepto del pago de viáticos del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, por un monto total de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$13.621,00), según se detalla en los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al director del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

UNQ
ca.



00984



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01 – 02, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2006, de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00984**

U.N.C.
Ca.
J
M

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

Nombre y Apellido	Materia	Monto en \$
Rosa Colamussi	Contabilidad Financiera	100
Antonio Vicenzotti	Introducción al Comercio Internacional	50
Héctor Arese	Introducción al Comercio Internacional	50
Juan Pablo Ringelheim	Elementos de Comunicación	100
Luis López	Concursos y Quiebras	50
María Cecilia Wall	Problemas de la Enseñanza de la Matemática	100
Raúl Saucedo	Gestión de Servicios Hoteleros	100
Silvia Camean	Psicología Educacional	50
María del Carmen Campos	Psicología Educacional	50
Alfredo Russo	Investigación Operativa	100
Gloria Lacanau	Introducción a la Geografía (Hotelería)	100
Silvina Feeney	Didáctica	50
Nancy Ganz	Didáctica	50
Graciela Cappelletti	Didáctica	50
Graciela Fernández	Estadística en TO	100
María Teresa Lugo	Gestión de la Institución Escolar	50
Glenda Morando	Gestión de la Institución Escolar	50
Mariel Pellegrini	Práctica Profesional en TO	100
Carlos Fasiolo	Seminario de Microemprendimientos	100
Graciela Molina del Prado	Organización de Eventos	100
Ramiro Bertoni	Teorías del Comercio Internacional	100
Ramiro Bertoni	Integración Económica	100
Vera Cerqueiras	Estrategias de Enseñanza de la Lengua y la Literatura	100
Norberto Fortunato	Vías de Comunicación	50





Universidad
Nacional
de Quilmes

Laura Renart	Problemas de la Enseñanza de la Lengua Extranjera Inglés	100
Perla Zusman	Ambiente, Sociedad y Territorio	100
Karina Vásquez	Historia Intelectual en la Argentina	100
Eva Avellaneda	Planificación y Control de Gestión	50
Gonzalo Carranza	Introducción a la Literatura	100
Pablo Damon Pichat	Planificación Gastronómica	100
Gabriela Velásquez		
Mackenzie	Pedagogía	50
Total		2450



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00984


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO II

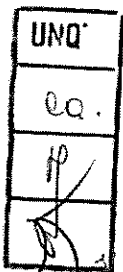
Nombre y Apellido	Destino	Estadía	Viáticos (en pesos)
Néstor Casella	CORRIENTES	10/12 al 16/12	819
Norma Riso	NEUQUEN	10/12 al 15/12	1210
Julia Augé	NEUQUEN	10/12 al 15/12	1210
Pablo Scharagrodsky	USHUAIA	03/12 al 07/12	990
Jorge Cerrigone Lloyd	CORDOBA	10/12 al 15/12	825
Juan Pedro Maskaric	CORDOBA	10/12 al 15/12	1045 *
Leandro Martín	SANTA FE	03/12 al 07/12	675
Carina Spinelli	SANTA FE	03/12 al 07/12	791**
Marisa Pineau	SALTA	03/12 al 07/12	810
Rodrigo Silva	RIO GALLEGOS	10/12 al 15/12	1430
Patricia Sepúlveda	MAR DEL PLATA	03/12 al 07/12	683***
Sergio Paz	MAR DEL PLATA	03/12 al 07/12	683****
TOTAL			11171.-

* \$ 220.- excedentes debido a que el docente gestiona su pasaje ida y vuelta en ómnibus desde la ciudad de Bs. As. hacia la ciudad de Córdoba.

** \$ 116.- excedentes debido a que la docente gestiona su pasaje ida y vuelta en ómnibus desde la ciudad de Buenos Aires hacia la ciudad de Santa Fe.

*** \$ 116.- excedentes debido a que la docente gestiona su pasaje ida y vuelta en ómnibus desde la ciudad de Buenos Aires hacia la ciudad de Mar del Plata.

**** \$ 116.- excedentes debido a que el docente gestiona su pasaje ida y vuelta en ómnibus desde la ciudad de Buenos Aires hacia la ciudad de Mar del Plata.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00984**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES